

RESOLUCIÓN N° 217-GADIMCD-24

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día lunes once de noviembre de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señor Víctor Castro León y Abogado Julio León Herrera, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: CONOCER LA QUINTA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO SUSTITUTIVO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 12 de noviembre de 2024



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**

Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 218-GADIMCD-24

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día lunes once de noviembre de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señor Víctor Castro León, Abogado Julio León Herrera y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: RATIFICAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LÍNEAS DE COOPERACIÓN PARA COADYUVAR EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO EN EL CANTÓN DAULE A FIN DE VIABILIZAR UNA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA GRATUITA, ACCESIBLE Y DE CALIDAD, ESPECIALMENTE DIRIGIDA A LOS JÓVENES BACHILLERES DE DAULE QUE DESEAN EJERCER SU DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 12 de noviembre de 2024



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**

Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 219-GADIMCD-24

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día lunes once de noviembre de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Víctor Castro León, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Abogado Julio León Herrera, Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR LA DONACIÓN DE 22.070,68 M2 DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NRO. 2-49-1 (09-06-03-1-1-162-002) Y SU INFRAESTRUCTURA, UBICADOS EN EL RECINTO LA INDEPENDENCIA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO (UNEMI); Y, CONSEQUENTEMENTE AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 12 de noviembre de 2024



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**

Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL